



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**DECRETO Nº 1106/2018 DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 1511/2018**

**VISTA** la Memoria descriptiva de la obra “Acondicionamiento y Asfaltado de un Tramo del Camino Pepe Jiménez” redactada por el Arquitecto Técnico Municipal y aprobada por Decreto de esta Alcaldía nº 820, de fecha 26 de septiembre de 2018

**VISTA** la Memoria Justificativa de fecha 27 de Septiembre de 2018 por un importe de 55.492,55 €.

**RESULTANDO** que con fecha 22 de noviembre de 2018 se emite informe por el Interventor municipal relativo a la determinación del órgano de contratación

**RESULTANDO** que con fecha 26 de noviembre de 2018 se ha emitido informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

**RESULTANDO** que por Decreto de esta Alcaldía nº 1060/2018 se resolvió iniciar el procedimiento para la contratación de la obra “Acondicionamiento y asfaltado de un tramo del Camino Pepe Jimenez”

**RESULTANDO** asimismo que se ha incorporado al expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares

**RESULTANDO** que con fecha 4 de diciembre de 2018 se ha emitido por el Interventor municipal informe de fiscalización de conformidad

**CONSIDERANDO** las características del contrato que se pretende adjudicar y que a continuación se detallan:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Acondicionamiento y Asfaltado de un Tramo Camino Pepe Jiménez.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 51.862,20 €	
Presupuesto base de licitación IGIC excluido: 51.862,20 €	IGIC 7%: 3.630,35 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 55.492,55 €	

Duración de la ejecución: Dos(2) meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.	
--	--

**CONSIDERANDO** que a la vista de las características y del importe del contrato procede la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la obra “Acondicionamiento y Asfaltado de un Tramo del Camino Pepe Jiménez”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos euros con cincuenta y cinco céntimos (55.492,55 €), para el que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 1532.61900 (Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras), (RC núm. 2.18.0.05041), con cargo al proyecto de gastos 17.2.0000095.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que registrará el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a la unidad técnica formada por el Arquitecto, el Interventor y la Secretaria, técnicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**SEPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a su apertura y valoración.